



PERÚ

Ministerio  
de Educación



# DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

---

Programa de formación y capacitación permanente

2025



## ¿Hacia dónde vamos?

Porcentaje de docentes que alcanzan el nivel efectivo en las variables relacionadas al proceso de enseñanza aprendizajes.

- Pensamiento crítico
- Retroalimentación en el proceso de enseñanza aprendizaje
- Involucramiento de estudiantes

2026: 7% / 2030:10% /2040:16% / 2050:22% (\*)

\*Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, **ON 1** Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas, sin dejar a nadie atrás, **OE 1.1** Garantizar la formación educativa de calidad e inclusiva de las personas a partir de las competencias necesarias que le permitan realizar su proyecto de vida para su pleno desarrollo individual, social, cultural y productivo, que contribuya con el bienestar, competitividad y sostenibilidad del país con énfasis en el uso de las tecnologías educativas y digitales, **AE 1.1.1** Fortalecer el desarrollo de las competencias de los docentes, directivos, personal administrativo y auxiliares de educación, a través de la mejora de condiciones laborales y la formación continua pertinente y de calidad a lo largo de su trayectoria profesional, a partir de itinerarios formativos y comunidades profesionales de aprendizaje; según el contexto territorial, nivel y modelos de servicio de la educación básica regular.

# Plan Estratégico Sectorial Multianual – Sector Educación al 2030



Firmado digitalmente por:  
REYES OI HAFURI Ana  
Derechos FAU 20131370998 hard  
Módulo: Dey V° B°  
Fecha: 28/12/2023 18:14:27-0500



## Resolución Ministerial

N° 690-2023-MINEDU

Lima, 28 DIC 2023

VISTOS, los documentos contenidos en el Expediente N° UPP2023-INT-0540313;  
y,

### CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 23.1 del artículo 23 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, establece que son funciones generales de los Ministerios, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, el numeral 1 del artículo 25 de la citada Ley, establece que corresponde a los Ministros de Estado, entre otras funciones, dirigir el proceso de planeamiento estratégico sectorial, en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y determinar los objetivos sectoriales funcionales nacionales aplicables a todos los niveles de gobierno; aprobar los planes de actuación; y asignar los recursos necesarios para su ejecución, dentro de los límites de las asignaciones presupuestarias correspondientes;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el numeral 7.2 de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, (en adelante, la Directiva), establece que las políticas de Estado en consonancia con la Visión del País, se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN; las políticas nacionales, sectoriales y multisectoriales, en el marco de las Políticas de Estado y de conformidad con la Política General de Gobierno, se concretan en los planes estratégicos sectoriales - PESEM y los planes estratégicos multisectoriales - PEM; las políticas territoriales, a nivel regional y local, se concretan en los planes de desarrollo regional concertado - PDRC y planes de desarrollo local concertado - PDL; y las políticas institucionales en el marco de las políticas nacionales y territoriales según corresponda, se concretan en los planes estratégicos institucionales - PEI y los planes operativos institucionales - POI;

Que, el numeral 7.3 del artículo 7 de la Directiva, establece que a nivel institucional, los objetivos expresados en los PEI, para su implementación en los POI, se articulan con los objetivos estratégicos de PESEM y otros tipos de planes, según corresponda al tipo de entidad;

Código	Objetivo Estratégico Sectorial (OES)/ Acción Estratégica Sectorial (AES)	Indicador de OES/AES	Línea base		Logros esperados						Responsable del indicador	
			Año	Valor	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
AES.01.12	Mejorar el desempeño docente en aula de educación básica	IAES.01.12.01 Porcentaje de docentes de la educación básica que logran un nivel efectivo (3 o 4) en la variable de enseñanza aprendizaje (Pensamiento Crítico y Razonamiento)	2022	2%	2%	-	6%	-	10%	-	14%	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)
		IAES.01.12.02 Porcentaje de docentes que se encuentran en nivel efectivo (3 o 4) en la variable de enseñanza-aprendizaje (Monitoreo y retroalimentación durante la sesión de aprendizaje)	2022	8%	8%	-	12%	-	16%	-	20%	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)
		IAES.01.12.03 Porcentaje de docentes que obtienen niveles efectivos (3 o 4) en la variable de enseñanza aprendizaje (Involucramiento de los estudiantes en las actividades de aprendizaje)	2022	2%	2%	-	6%	-	10%	-	14%	Dirección General de Desarrollo Docente (DIGEDD)



Firmado digitalmente por:  
RIVERA ALDAS Luis Humberto  
FAU 20131370998 hard  
Módulo: Dey V° B°  
Fecha: 28/12/2023 13:39:33-0500



Firmado digitalmente por:  
GUERRERO PORTUJAL Jessica  
FAU 20131370998 hard  
Módulo: Dey V° B°  
Fecha: 27/12/2023 12:03:10-0500

# DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

## Resolución Viceministerial N°035-2025-MINEDU 07 de abril de 2025



### NORMA TÉCNICA

*“Programa de Formación y  
Capacitación Permanente - Docentes  
competentes para el aprendizaje y  
bienestar de los estudiantes 2025”*

Resolución de Aprobación			
Resolución Viceministerial N° 035-2025-MINEDU			
Código	Versión	Páginas	Fecha de Aprobación
	01	42	07/04/2025



MARLEJO ANGELES Ibarra  
Especial FAU 20131370286  
Inglés  
Director de la Dirección de  
Formación Docente en  
Servicio  
Dijé "Y" Sí  
2025/04/07 12:48:20  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Docentes competentes para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes

(Programa de formación y capacitación permanente 2025)



## Propósito:

Fortalecer las **competencias profesionales del docente** en servicio, a partir de las necesidades de formación identificadas, así como las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y el sistema educativo, teniendo en cuenta el MBDD y los estándares en progresión de las competencias profesionales del MBDD, el DCBN FID y el CNEB, establecidos por el Minedu, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales en materia educativa.

# Docentes competentes para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes

PROGRAMAS FOCALIZADOS

**Programa de inducción docente (PID)**  
Art. 22 Ley 29944 (LRM)  
(A distancia con tutoría)

Educación Básica

**Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora**  
(Semipresencial)

Modalidades, niveles y modelos

**Programa de mejora continua para docentes de la Educación Básica Alternativa**  
(Articulación con DEBA)

**Programa de Desarrollo Profesional (PDP) y PDP-Actualización**  
(Semipresencial)

PROGRAMAS MASIVOS

**Programa de actualización docente en conocimientos pedagógicos y disciplinares**  
(A distancia autoformativo)

**Programa formativo para el Buen Inicio del año escolar**  
(A distancia autoformativo)

**Programa para Profesores de Innovación Pedagógica**  
(Autoformativo)

**Programa de actualización docente en conocimientos pedagógicos y disciplinares**  
(A distancia autoformativo)

**Programa de formación en competencia lectora y convivencia con aportes de la neuroeducación**  
(A distancia con tutoría)

**Programa de fortalecimiento de competencias de directivos, docentes y auxiliares de los servicios de cunas en zonas urbanas-ciclo I**  
(Articulación con DEI)

RUTA FORMATIVA

INGRESO A LA CARRERA

**Programa de formación de formadores**  
(A distancia autoformativo)

FORMACIÓN CONTINUA

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL

# METAS POR UGEL

Región / UGEL	DOCENTES EB	% COB	Total general	Programa Actualización	Programa DEBA	Programa DEIB	Programa Inducción Docente	Programa Multigrado Nivel 1	Programa Multigrado Nivel 2	Programa PDP
<b>DRE LIMA METROPOLITANA</b>	<b>55,306</b>	<b>3%</b>	<b>1452</b>	<b>19</b>	<b>568</b>	<b>0</b>	<b>853</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	10,615	2%	198	2	74		120			2
UGEL 02 RÍMAC	8,572	2%	209	3	76		127			3
UGEL 03 BREÑA	6,212	4%	238	2	111		124			1
UGEL 04 COMAS	8,419	3%	257	5	78		173			1
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	7,943	2%	195	1	84		109			1
UGEL 06 ATE	7,985	2%	192	3	79		107			3
UGEL 07 SAN BORJA	5,560	3%	163	3	66		93			1

## Inicio de las acciones formativas 2025

<b>PROGRAMAS FOCALIZADOS</b>	Programa de mejora continua para docentes de la Educación Básica Alternativa	Programa de Desarrollo Profesional - PDP	Programa de Desarrollo Profesional - Actualización	Programa de Inducción Docente (PID)	Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora
<b>FECHA DE INICIO</b>	May	May	May	Jun	Jun

<b>PROGRAMAS MASIVOS</b>	Programa formativo para el Buen Inicio del Año Escolar	Programa de Formación en Competencia Lectora y Convivencia, con aportes de la neuroeducación	Programa de actualización docente en conocimientos pedagógicos y disciplinares	Programa de fortalecimiento de competencias de directivos, docentes y auxiliares de los servicios de cunas en zonas urbanas-ciclo I	Programa de Formadores	Programa para Profesores de Innovación pedagógica
<b>FECHA DE INICIO</b>	Feb	Mar	Jun	May	Jul	Ago



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Programa de formación y capacitación permanente

# PROGRAMAS FOCALIZADOS

---

**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO**

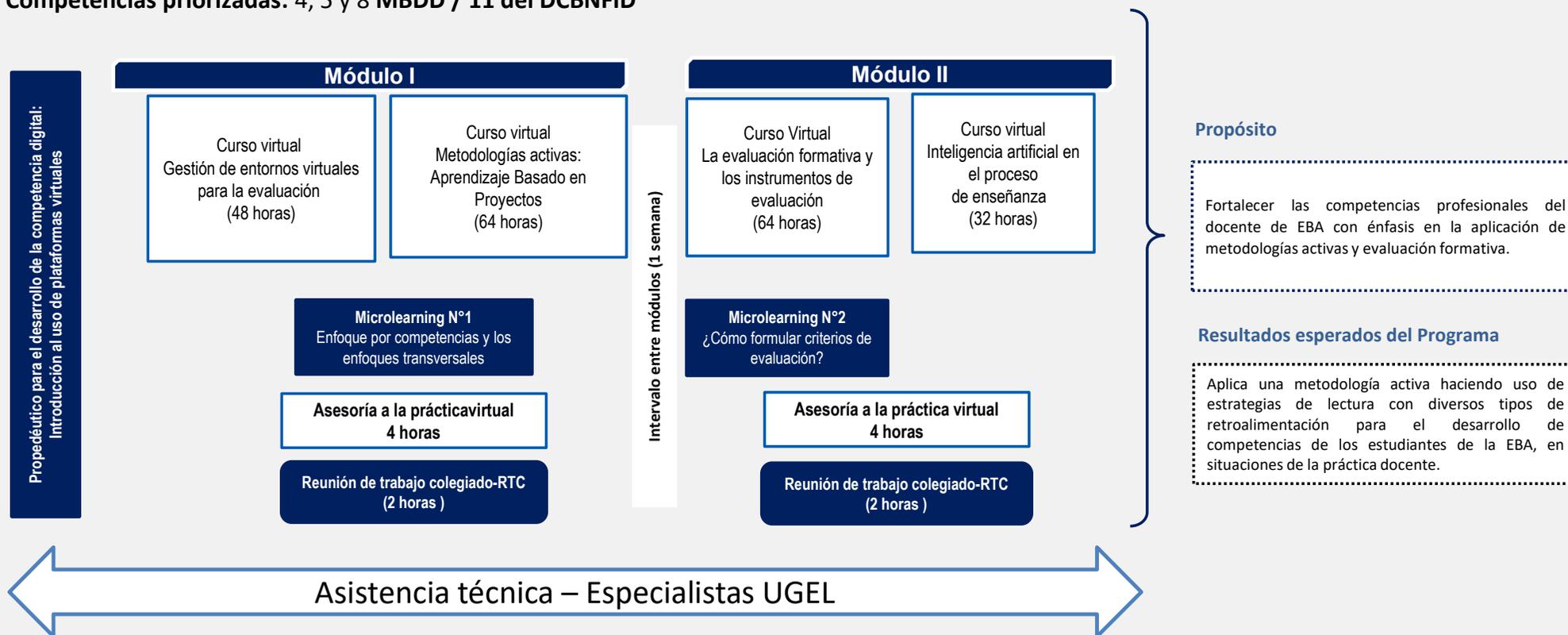
2025

220 horas

# Programa de mejora continua para docentes de Educación Básica Alternativa

Modalidad a distancia en articulación con DEBA Y DIFOCA– 2000 docentes de EBA

Competencias priorizadas: 4, 5 y 8 MBDD / 11 del DCBNFID



## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o:reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible..

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión

(Nuevo)

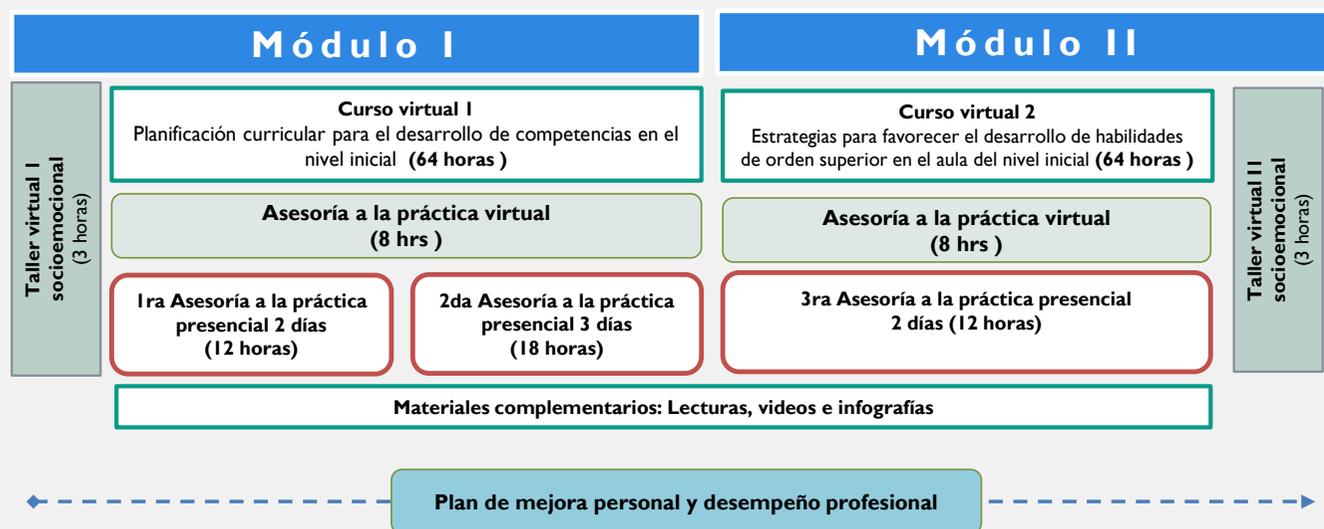
# PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL (PDP)

Dirigido a docentes de la EBR con aula a cargo que desaprobaron la Evaluación Excepcional del segundo tramo de la Evaluación Ordinaria del Desempeño de docentes del Nivel Inicial de la EBR 2019, y los que no participaron o no culminaron el PDP 2019 que desaprobaron la EDD ordinaria Tramo I – 2017 y la EDD ordinaria Tramo II – 2018. La participación en el PDP es de carácter obligatorio.

192 horas

Modalidad semipresencial

Competencias priorizadas: 2,4 y 5 MBDD / 10 DCNFID



## Propósito

Fortalecer las competencias profesionales de las y los docentes del nivel inicial para mejorar su práctica pedagógica y su desarrollo personal.

## Resultado esperado

Conduce actividades que promueven el razonamiento, la creatividad y el pensamiento crítico de sus niños.

## Producto final

Plan de mejora personal y desempeño profesional.

## PEN

**Orientación estratégica 2**  
Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible.

## PESEM

**Objetivo estratégico sectorial**  
Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión
- Desarrollo del pensamiento crítico, creatividad y razonamiento

(Nuevo)

# Programa de actualización para la mejora de la práctica

101 horas

Dirigido a Docentes que participaron y culminaron el PDP 2019 y están habilitados para la Segunda Evaluación Extraordinaria del Desempeño Docente (inicial) - Tramo I y Primera Evaluación Extraordinaria - Evaluación ordinaria del Desempeño docente (inicial) Tramo II.)

Modalidad semipresencial

Competencia priorizada: 2, 4, 5 MBDD

## Curso virtual "Conducción del proceso de enseñanza aprendizaje" (64 horas)

**Taller virtual 1**  
*"Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje"*  
(02 horas)

**Taller virtual 2**  
*"Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico"*  
(02 horas)

**Taller virtual 3**  
*"Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes"*  
(02 horas)

**Taller virtual 4**  
*"Propicia un ambiente de respeto y proximidad"*  
(02 horas)

**Taller virtual 5**  
*"Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes"*  
(02 horas)

Materiales complementarios: Lecturas, videos e infografías

**Taller presencial (Regional)**  
(04 horas)

Planificación y evaluación curricular

Organización de espacios y materiales

## Taller virtual I: Estrategias para la mejora de la práctica docente

Dirigido a especialistas de UGEL y directores de II.EE  
(coordinación con DIGC y DIFOCA)

### Propósito

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes del nivel de educación inicial para la mejora de su desempeño profesional.

### Resultado esperado

Planifica y conduce actividades de aprendizaje que promueven el desarrollo de competencias en sus estudiantes.

### PEN

#### Orientación estratégica 2

Condiciones: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible.

### PESEM

#### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

### MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión
- Desarrollo del pensamiento crítico, creatividad y razonamiento

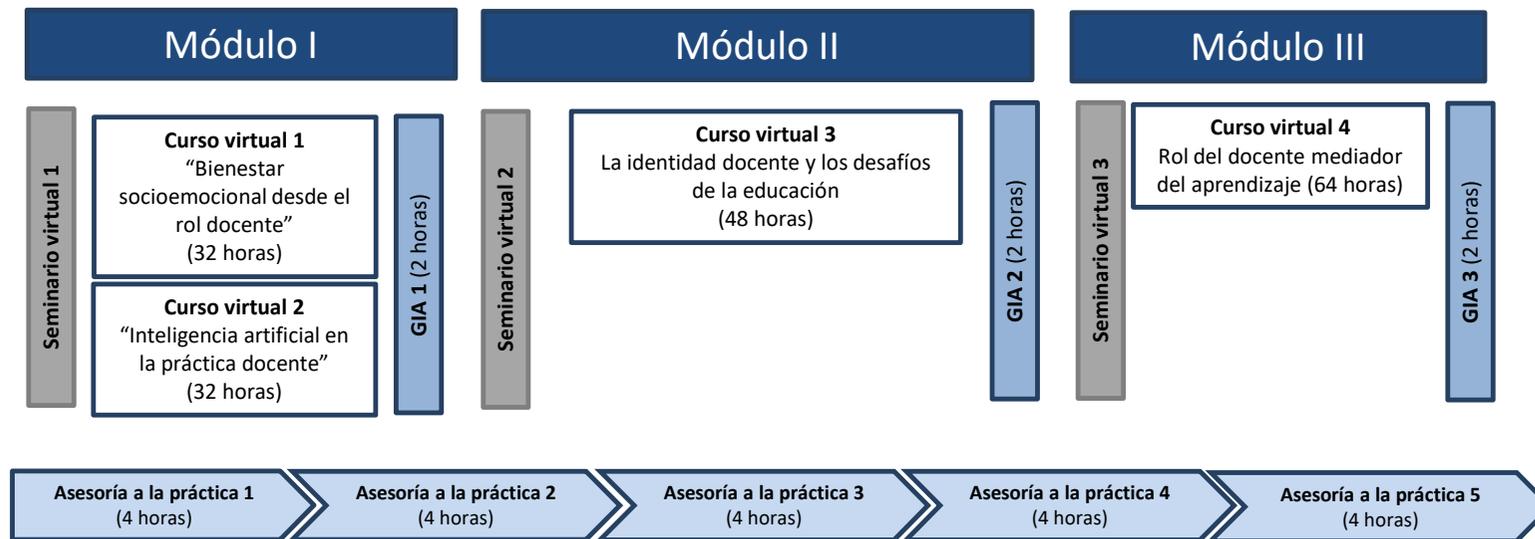
(Nuevo)

# Programa de inducción docente (PID)

## Art. 22 Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial

202 horas

Modalidad a distancia con tutoría- **IFD** – 6344 docentes ingresantes a las CPM, de EBR-EBA-EBE  
Competencias prioritizadas: MBDD 1/6/8 – DCN FID 10/11



### Propósito

Fortalecer las competencias profesionales y personales del docente novel para facilitar su inserción al ejercicio de la docencia pública, promover su compromiso y responsabilidad en la institución educativa y orientar la construcción de su identidad en el marco de una nueva visión de docencia.

### Resultados esperados

Reflexiona de manera crítica sobre la construcción de su identidad y responsabilidad profesional, identificando fortalezas y oportunidades de mejora para su desarrollo profesional.

### Producto final:

- Diseña su Plan de Desarrollo Profesional (PDP) identificando oportunidades de formación continua para fortalecer su identidad y desempeño docente a corto y mediano plazo..

## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible..

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión

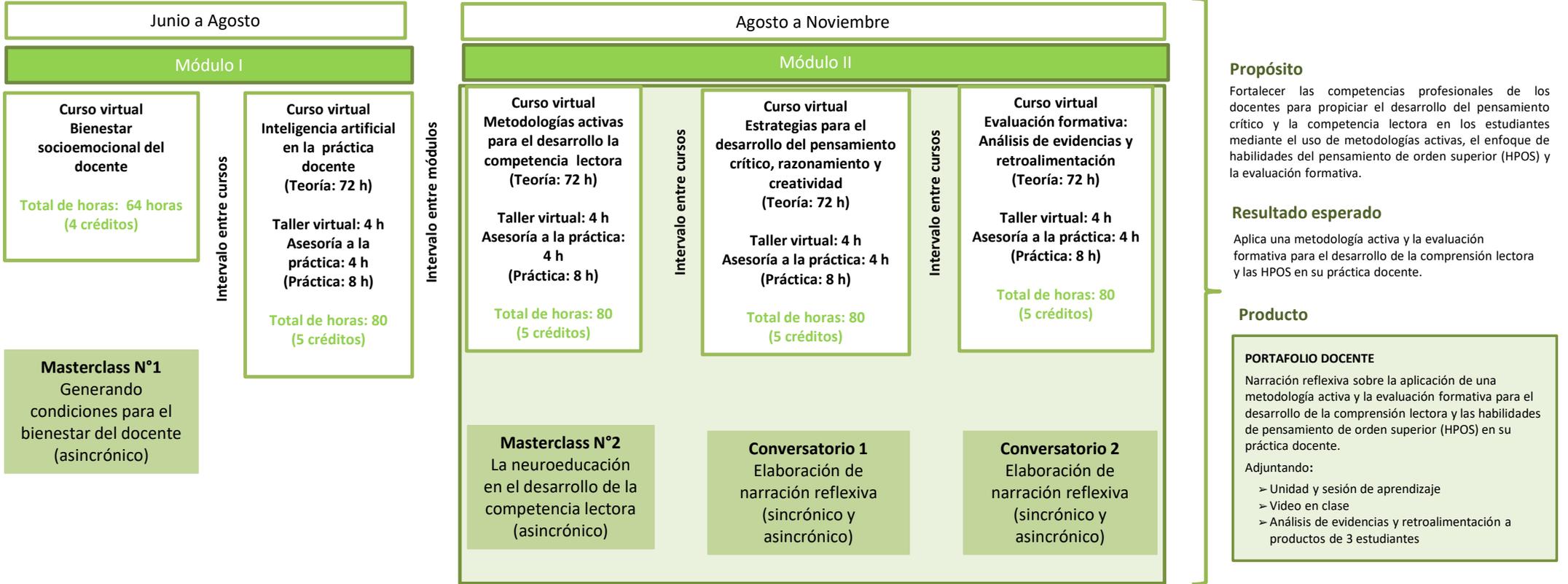
(Mejora)

# Diplomado en metodologías activas para el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora

**384 horas**  
(24 créditos)

Modalidad a distancia con tutoría virtual **con IFD** dirigido a 2000 docentes de la Educación Básica que aprobaron el Programa Nacional de Formación Docente en Servicio (Modalidad 3), y docentes que aprobaron el Programa de formación en competencia lectora y convivencia con aportes de la neuroeducación, previo proceso de selección hasta cubrir número asignado de vacantes.

Competencias priorizadas: MBDD 1, 4, 5 y 8 / DCBN-FID 10 y 11



## Propósito

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes para propiciar el desarrollo del pensamiento crítico y la competencia lectora en los estudiantes mediante el uso de metodologías activas, el enfoque de habilidades del pensamiento de orden superior (HPOS) y la evaluación formativa.

## Resultado esperado

Aplica una metodología activa y la evaluación formativa para el desarrollo de la comprensión lectora y las HPOS en su práctica docente.

## Producto

**PORTAFOLIO DOCENTE**

Narración reflexiva sobre la aplicación de una metodología activa y la evaluación formativa para el desarrollo de la comprensión lectora y las habilidades de pensamiento de orden superior (HPOS) en su práctica docente.

Adjuntando:

- > Unidad y sesión de aprendizaje
- > Video en clase
- > Análisis de evidencias y retroalimentación a productos de 3 estudiantes

## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible.

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión
- Desarrollo del pensamiento crítico, creatividad y razonamiento



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Programa de formación y capacitación permanente

# PROGRAMAS MASIVOS

---

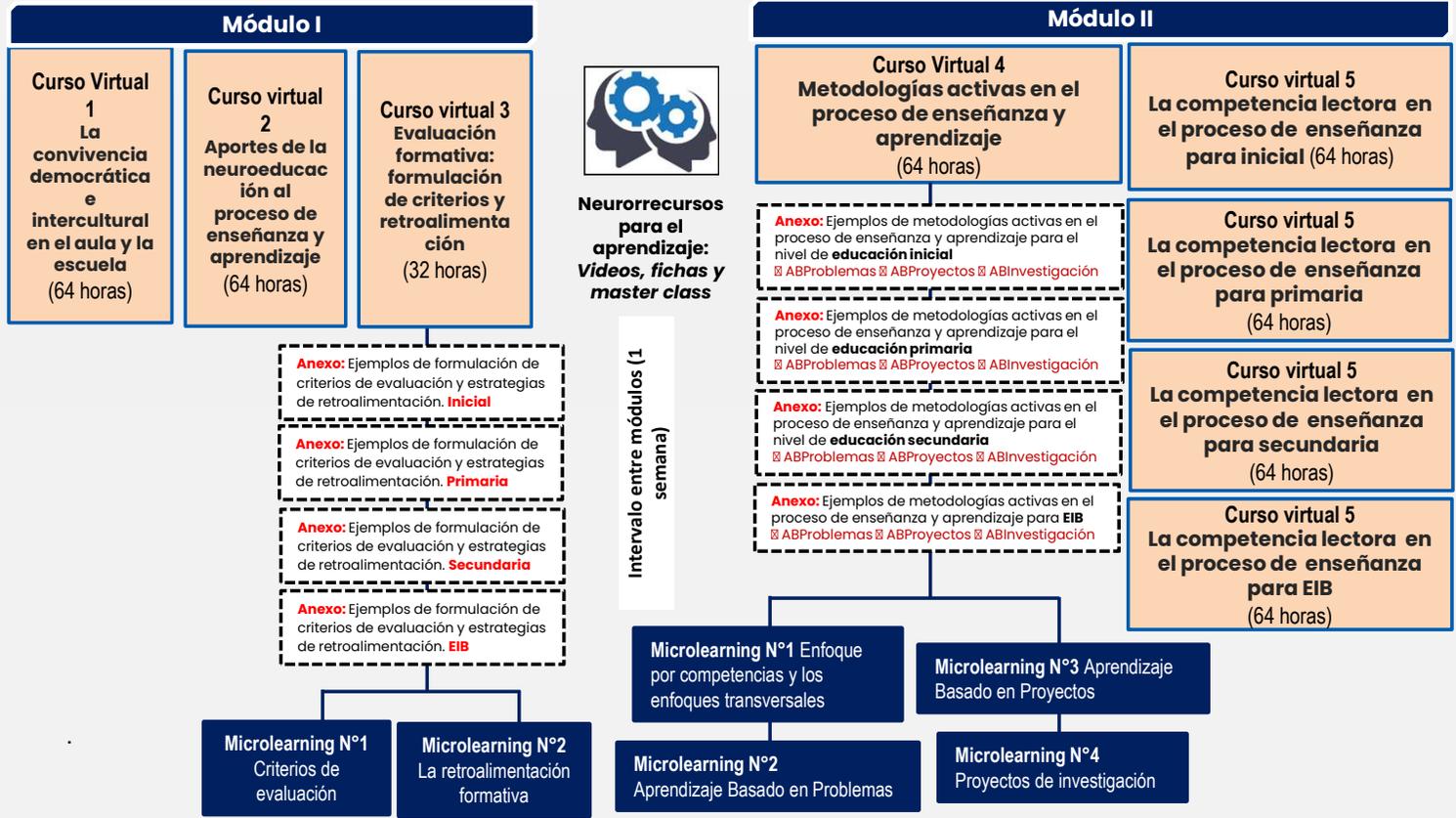
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO**

2025

# Programa de formación en competencia lectora y convivencia, con aportes de la neuroeducación

Dirigido a 50 000 docentes de Educación Básica y docente de EIB

288 horas



## Competencias prioritizadas

1, 3, 4, 5 y 8 del MBDD

## Propósito

Fortalecer las competencias profesionales del docente con énfasis en el desarrollo de la competencia lectora, la convivencia democrática, a través de las metodologías activas, con aportes de la neuroeducación.

## Resultados esperados

Identifica en situaciones de la práctica pedagógica, estrategias para el desarrollo de la competencia lectora, la promoción de la convivencia democrática e intercultural, a través de una metodología activa con aportes de la neuroeducación.

## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible..

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión

(Mejora)

**PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA LECTORA Y CONVIVENCIA CON APORTES DE LA NEUROEDUCACIÓN**  
**Distribución de especialistas**

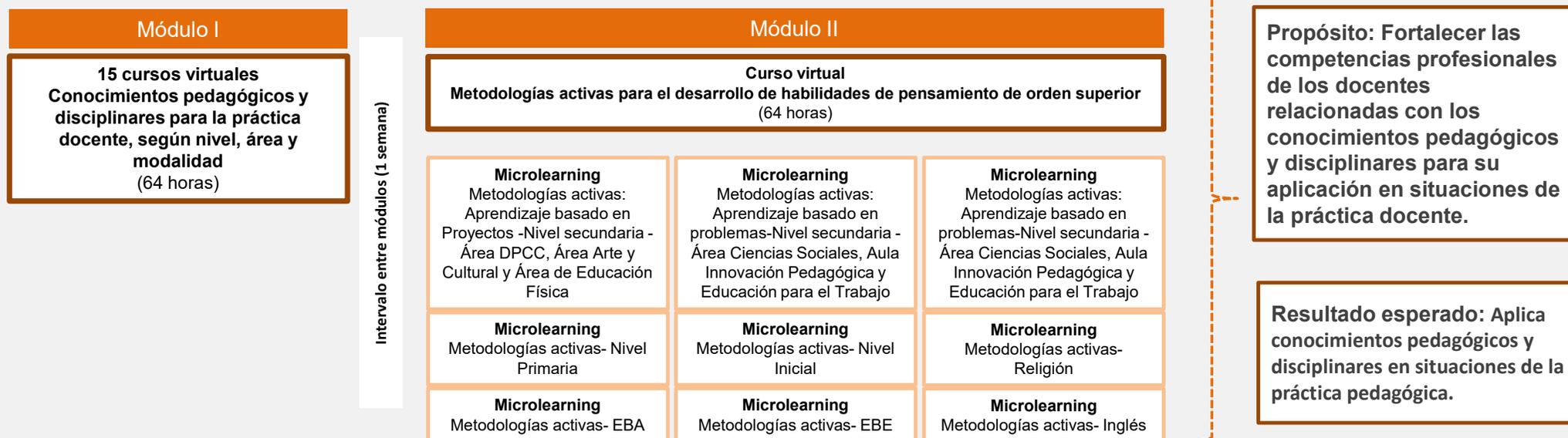
REGIÓN	PARTICIPANTES	UGEL	ESPECIALISTA A CARGO
LIMA METROPOLITANA	6,061	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	ASENCIOS BARRÓN, DOTTY JANEL LATOCHÉ BELEVAN, OFELIA DEL PILAR
		UGEL 02 RÍMAC	VALDIVIA HUARANGA, HEBER ARNALDO
		UGEL 03 BREÑA	ALBORNOZ FARFAN, ELIZABETH APARICIA
		UGEL 03 BREÑA	PEREZ VELAZCO LEONILDA MIREYA
		UGEL 04 COMAS	PACHECO GUERRERO, MARÍA ESTHER
		UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	MACHADO MENDIOLA, ANDRES EMILIANO MAMANI PUMA, RUTH
		UGEL 06 ATE	CASTRO SCARPATI, MARÍA LOURDES MARGARITA VERGARA MUÑOZ, NANCY ELIZABETH
		UGEL 07 SAN BORJA	ESPINOZA ALEGRE, ENMA DEL ROSARIO SANTA MARIA GUZMAN, ANA CECILIA

# Programa de actualización docente en conocimientos pedagógicos y disciplinares

128 horas

Modalidad a distancia (virtual auto formativo) - 100 000 docentes de EB postulantes a la CPM

Competencias priorizadas: 1 / 4 / MBDD



## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible..

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Desarrollo del pensamiento crítico, creatividad y razonamiento

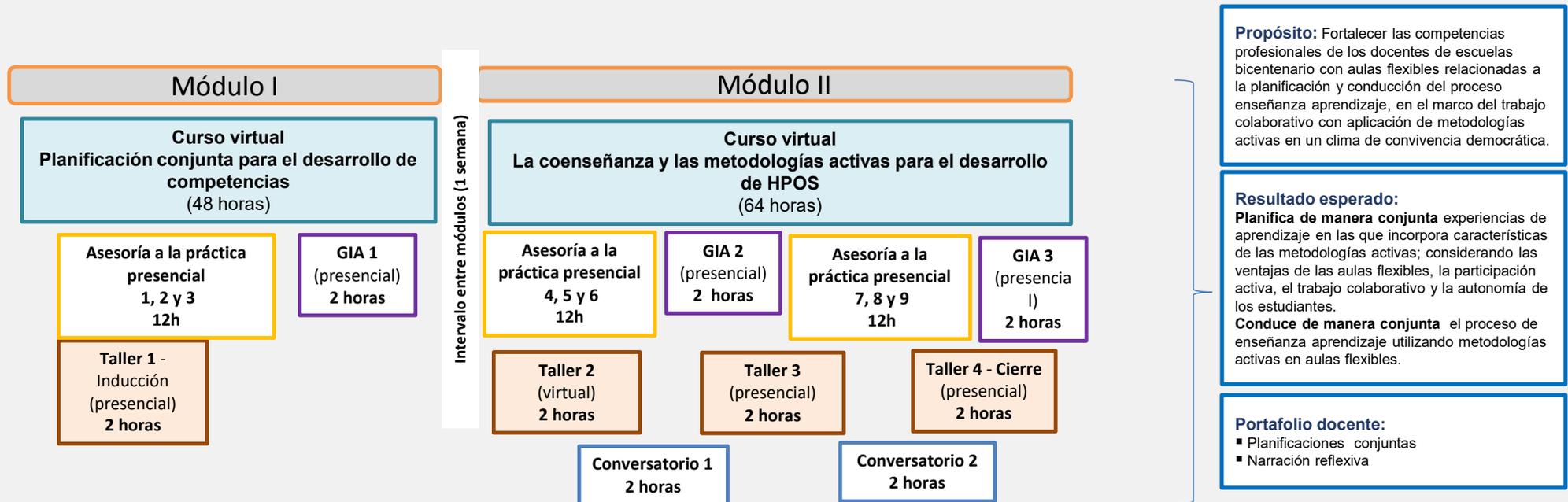
(Terminado)

# Programa formativo para el uso flexible de los espacios de aprendizaje

Modalidad semipresencial - 27 IE de Lima Metropolitana

Dirigido a docentes a cargo de las aulas flexibles en las IIEE Bicentenario

Competencias priorizadas: 2 / 4



## PEN

### Orientación estratégica 2

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible..

## PESEM

### Objetivo estratégico sectorial

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes
- Evaluación formativa, monitoreo y retroalimentación durante la sesión
- Desarrollo del pensamiento crítico y razonamiento

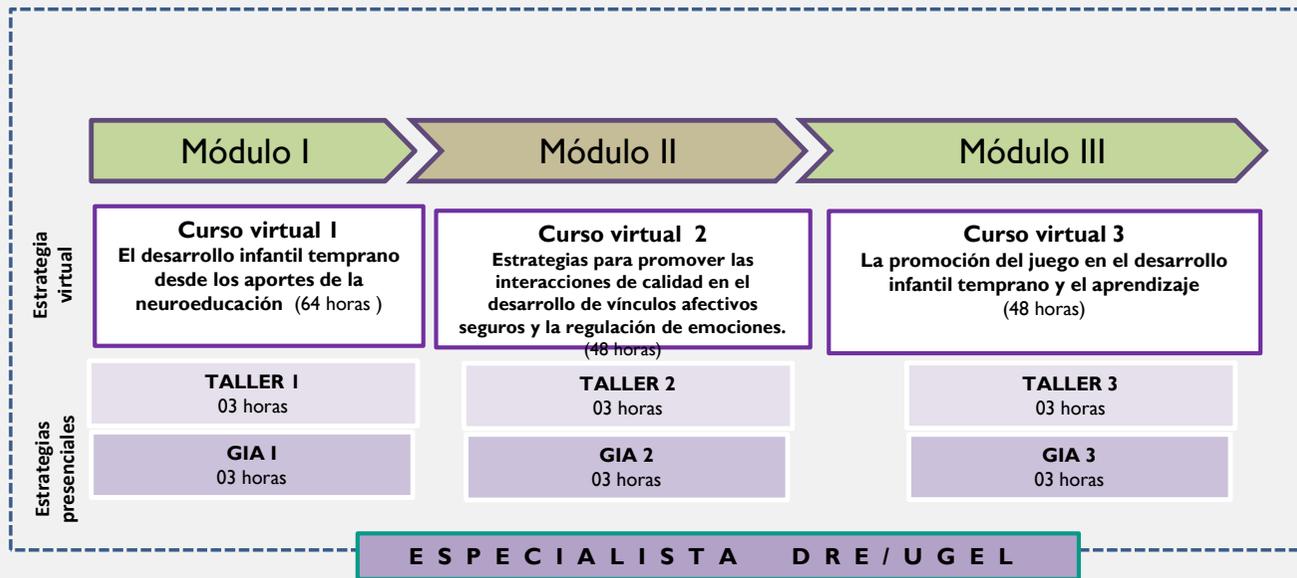
# Programa de formación para la atención educativa de los servicios de EduCuna

178 horas

**Modalidad:** Autoformativo en articulación con DEI/DIFOCA/DIF

**Público objetivo:** docentes – directores – auxiliares de los servicios de Educuna

**Competencias priorizadas:** 1, 4 y 8 MBDD / 6 del MBDDir



## Propósito

Fortalecer las competencias profesionales de los directivos y docentes, así como las capacidades del auxiliar de educación, para favorecer el aprendizaje y atención de los niños de 12 a 36 meses, teniendo en cuenta el CNEB, el Programa Curricular de Educación Inicial, el enfoque y los principios orientadores del nivel inicial, y contribuir así al logro de los resultados priorizados del desarrollo infantil temprano.

## Resultados esperados

- **Director o subdirector:** Acompaña la práctica pedagógica de los docentes para asegurar que la atención educativa a los niños de 12 a 36 meses responda a las necesidades de desarrollo y aprendizaje teniendo en cuenta el CNEB, el enfoque y los principios orientadores del nivel inicial y del desarrollo infantil temprano.
- **Docente:** Comprende los enfoques y principios del nivel inicial y del desarrollo infantil temprano que orienta su práctica pedagógica para favorecer el aprendizaje y desarrollo integral de los niños de 12 a 36 meses durante los momentos de cuidado y durante la actividad autónoma y juego libre.
- **Auxiliar:** Comprende las características, necesidades e intereses, individuales y contextuales que le permita atender las necesidades básicas de los niños de 12 a 36 meses, en los momentos de cuidado y durante la actividad autónoma y juego libre.

## PEN

**Orientación estratégica 2**

Condición o: reconocer la formación docente como un proceso continuo y flexible.

## PESEM

**Objetivo estratégico sectorial**

Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje

## MPE

- Involucramiento de los estudiantes

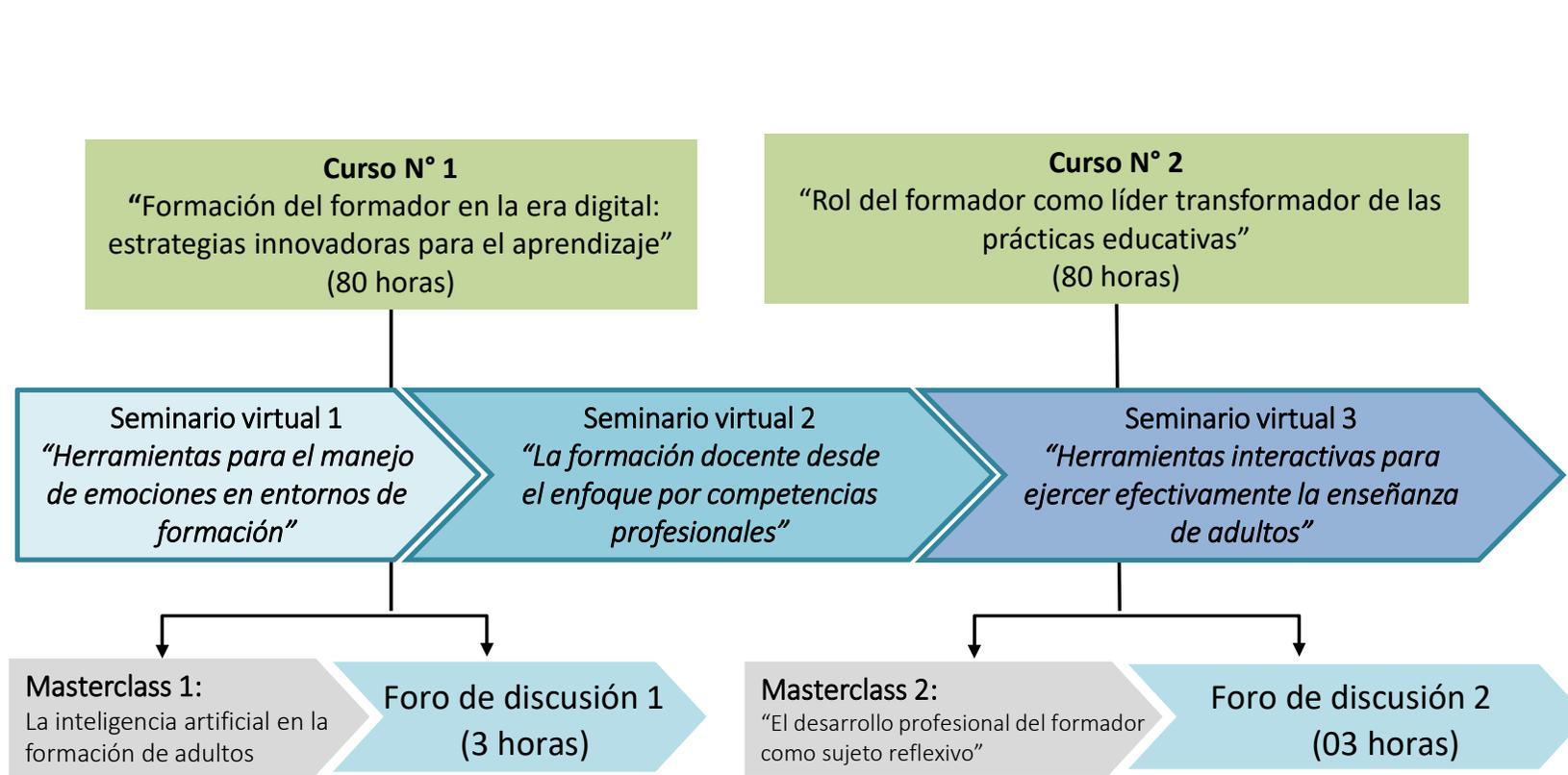
(Adecuación)

166  
horas

# Programa Formación de formadores

**Modalidad** a distancia autoformativo – Dirigido a docentes de de las diferentes áreas de desempeño laboral que asumen el rol de formadores de docentes, responsables de acompañar los procesos formativos en diversas acciones formativas, a partir de la tercera escala magisterial.

Competencias priorizadas: 5 del Perfil del formador RM N° 202-2020 MINEDU/ 11 del DCN FID



## Propósito

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes que aspiran a ser formadores, brindándoles herramientas para diseñar y conducir procesos de formación basados en la reflexión crítica, el aprendizaje activo y el acompañamiento pedagógico, con el fin de fortalecer las prácticas educativas y el desarrollo profesional docente.

## Resultado esperado

Aplica estrategias pedagógicas evidenciando la comprensión de los principios andragógicos de la formación de adultos en situaciones de la práctica pedagógica simuladas que lo desafía a tomar decisiones y reflexionar sobre sus implicancias.

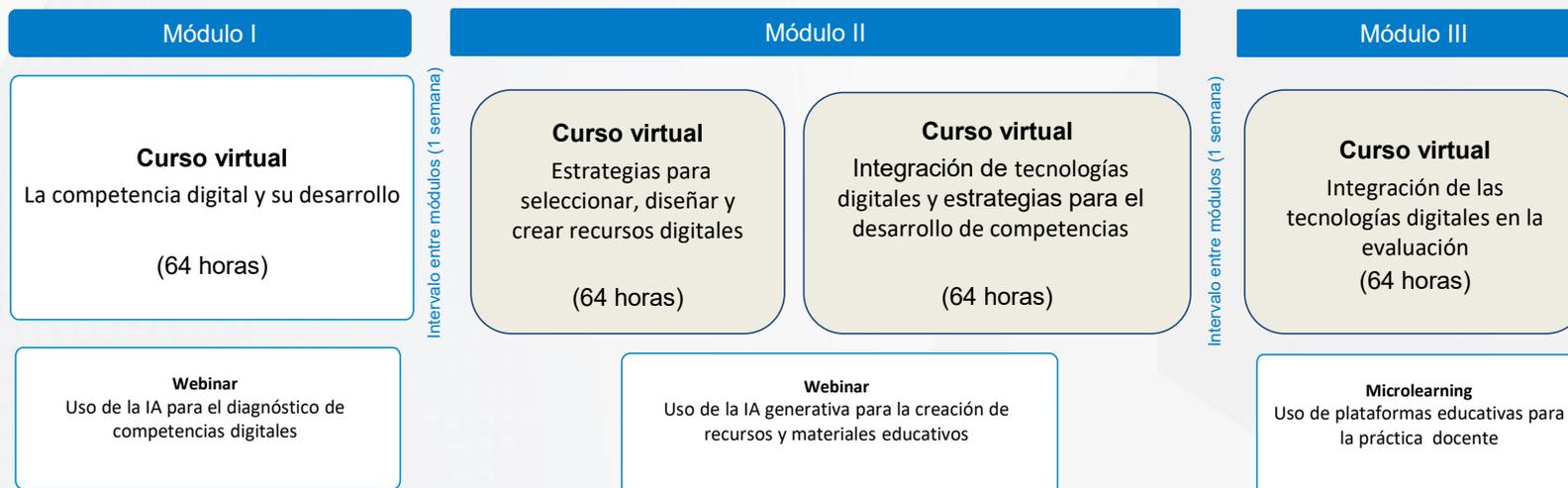
# Programa de formación para la integración de las tecnologías digitales en la práctica pedagógica

256 horas

Modalidad a distancia autoformativo en articulación con DITE

Público objetivo: Docentes que desempeñan el cargo de Profesor de Innovación Pedagógica de la Educación Básica Regular

Competencias priorizadas : 2 y 8 MBDD / 11 DCBN – FID / 1 y 2 RM 034



## Propósito:

Fortalecer las competencias profesionales de los docentes en la integración de las tecnologías digitales para promover su desarrollo en la práctica pedagógica.

## Resultados esperados:

Elabora el diagnóstico de competencias digitales de los docentes y estudiantes de su institución educativa.

Desarrolla una actividad para optimizar la gestión pedagógica integrando las TIC, a partir del diagnóstico.

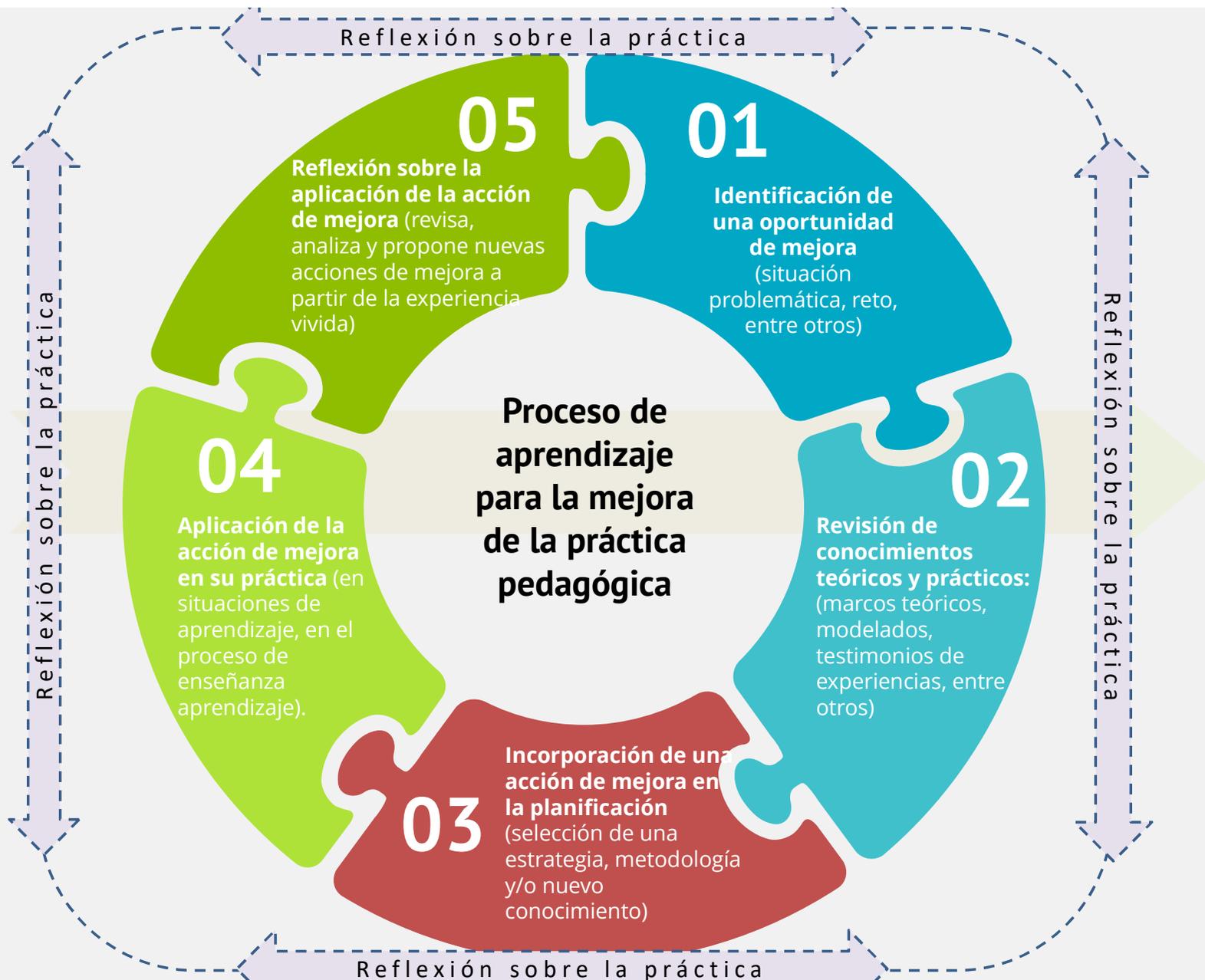
## Producto final

- Estrategia digital de la IE
- Planificación de una actividad pedagógica

## Cursos de la oferta abierta y masiva

	CURSO	En articulación con:
1	Soporte socioemocional a través de la tutoría	Republicación solicitada por DIGEBR
2	La competencia lectora y la diversidad textual	Mesa articulada por la CL - DIGEBR
	La competencia lectora y la diversidad textual: estrategias por niveles	Mesa articulada por la CL - DIGEBR
3	Curso propedéutico Introducción a la competencia digital	Demanda docente
4	Curso Educación tributaria para docentes: Construyendo ciudadanía responsable – 02 de abril	SUNAT – Mesa articulada con DIGEBR
5	Curso (primaria)La educación financiera desde la escuela – 02 de mayo	SBS – Mesa articulada con DIGEBR
6	Curso (secundaria)La educación financiera desde la escuela – 02 de mayo	SBS – Mesa articulada con DIGEBR
7	Inteligencia Artificial en la práctica docente	DITE
8	Curso Protección al consumidor y a la propiedad intelectual – 12 de marzo	Indecopi
9	Curso Educación sexual	TOE DIGEBR
10	Evaluación formativa: retroalimentación	DIGEBR
11	Evaluación formativa: formulación de criterios	DIGEBR
12	Evaluación formativa: análisis de evidencias	DIGEBR
13	Evaluación del aprendizaje	DIGEBR
14	Hablemos de racismo	Ministerio de cultura
15	Desarrollo de HPOS: Pensamiento crítico	DIGEBR
16	Desarrollo de HPOS: Razonamiento	DIGEBR

	CURSO	En articulación con:
17	Desarrollo de HPOS: Creatividad	DIGEBR
18	Curso de lengua originaria 1	DEIB
19	Curso de lengua originaria 2	DEIB
20	Curso de lengua originaria 3	DEIB
21	Curso de lengua originaria 4	DEIB
22	Curso de lengua originaria 5	DEIB
23	Curso de lengua originaria 6	DEIB
24	Curso de lengua originaria 7	DEIB
25	Curso de lengua originaria 8	DEIB
26	Curso de lengua originaria 9	DEIB
27	Curso de lengua originaria 10	DEIB
28	Curso de lengua originaria 11	DEIB
29	Curso de lengua originaria 12	DEIB
30	Curso de lengua originaria 13	DEIB
31	Como educar en diversidad y sin racismo	DIGEIBIRA
32	DUA 1	INCLUSIÓN DIGEBR
33	DUA 2	INCLUSIÓN DIGEBR
34	Educación Inclusiva para atender a la diversidad I	INCLUSIÓN DIGEBR
35	Educación Inclusiva para atender a la diversidad II	INCLUSIÓN DIGEBR
36	Competencia pedagógica sobre mediación	DIGEBR
37	Alfabetización inicial-comunicación	DIGEBR
38	Alfabetización inicial-matemática	DIGEBR
39	Educación en cambio climático	DIGEBR
40	Estilo de vida saludable, educación física, neurociencia	DIGEBR
41	Didáctica y metodología en Educación física	DIGEBR



## ¡DOMINA EL USO Y MANEJO DE LAS TIC!



INGRESE AQUÍ



File Docente



INGRESE AL AULA VIRTUAL

Docente al Día



Portafolio de la Oferta Formativa

Docente al Día



Centro de Recursos



Canales de Atención



Redes y Comunidades



Entorno Personal

Aula Virtual

# Propedéutico

## Introducción a la Competencia Digital



[← Regresar](#)

# Bienvenidos a Canales de Atención



Asistencia en vivo a  
través de Teams

Lunes a viernes de:  
8:00 a.m. a 7:30 p.m.

Sábado, domingo y feriados:  
09:00 a.m. a 5:30 p.m.

 Asistencia en tiempo  
real Teams



Escribenos por  
WhatsApp

Lunes a viernes de:  
08:00 a.m. a 5:00 p.m.  
(solo mensajes)

 989 183 633  
 989 339 304  
 983 098 961  
 989 183 153  
 993 765 042



Asistencia por teléfono

 (01) 615 5800

Anexo:21337

Lunes a viernes de:  
9:00 a.m. a 5:00 p.m.



Déjanos tu consulta



Disponible las 24  
horas de los 7 días de  
la semana - Registre  
su consulta SIFODS  
→ [AQUÍ](#)



[Ingresa a nuestros videos tutoriales](#)

¿Cómo ingreso al SIFODS?



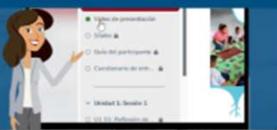
¿Cómo recupero mi contraseña  
en SIFODS?



¿Cómo me inscribo a un curso  
virtual?



Interfaz de un curso virtual



¿Cómo descargo mi  
constancia?



# RESPONSABILIDADES

## DIRECCIÓN DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

- a. Regular, organizar y dirigir el Programa de Formación y Capacitación Permanente - Docentes competentes para el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, en el marco de lo establecido en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus respectivos Reglamentos.
- b. Establecer comunicación con las DRE y UGEL, según corresponda, a fin de dar a conocer la oferta formativa del Programa, y cronograma de ejecución.
- c. Determinar las metas y ámbitos de atención de las acciones formativas a su cargo.
- d. Determinar si el hecho alegado por el docente, sobre la no participación o no conclusión del PDP constituye: i) causa justificada; o ii) sin causa justificada; conforme lo señalado en la presente norma y en el marco de las disposiciones legales vigentes.
- e. Elaborar las orientaciones pedagógicas y administrativas en donde se establecen las condiciones operativas necesarias para la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones formativas del Programa.
- f. Gestionar en caso corresponda, los convenios de colaboración interinstitucional y demás procedimientos necesarios para la implementación de las acciones formativas del Programa, en el marco de las normas legales que correspondan.
- g. Brindar asistencia técnica a las DRE y a las UGEL (previa coordinación con las DRE), en lo relacionado a la implementación de las acciones formativas del Programa en coordinación con las direcciones competentes del Minedu.
- h. Desarrollar acciones de supervisión a las DRE y a las UGEL (previa coordinación con las DRE), en articulación con las direcciones competentes del Minedu, en el marco de la implementación del Programa.
- i. Realizar seguimiento y evaluación de las acciones formativas, en coordinación con otros órganos y unidades orgánicas competentes del Minedu, según corresponda.

# RESPONSABILIDADES

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN O LA QUE HAGA SUS VECES

- a. Designar a un especialista en educación para la participación y seguimiento en la implementación de las acciones formativas del Programa.
- b. Participar, en coordinación con las UGEL de su jurisdicción, según corresponda, en la implementación y difusión de las acciones formativas desarrolladas en el marco del Programa.
- c. Implementar mecanismos de seguimiento de las acciones formativas en el marco del Programa, en coordinación con las UGEL y la DIFODS.
- d. Brindar asistencia técnica a las UGEL de su jurisdicción, en la implementación del Programa.
- e. Reportar al Minedu, cuando sea requerido, la información respecto al diagnóstico de necesidades, y seguimiento realizado a las acciones formativas en el marco de la implementación del Programa en su jurisdicción.

## UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

- a. Participar, en coordinación con la DRE, de la focalización de las II.EE. de su jurisdicción, así como de los docentes que serán parte de los programas de formación focalizados según corresponda.
- b. Remitir al Minedu, la información de los docentes participantes del PDP, respecto a situaciones de procesos disciplinarios, licencias con y sin goce de haber, destacados, permutas, cese, renuncia, destitución, fallecimiento, entre otros.
- c. Participar, en coordinación con la DRE, en la difusión de las acciones formativas a desarrollarse en el marco de la implementación del Programa.
- d. Designar a un especialista para la participación y seguimiento a las acciones de implementación del Programa.
- e. Designar a un especialista para que notifique al docente participante del PDP el inicio de las acciones formativas, en la sede de la IE en la que se encuentra laborando, a través del Acta de Participación del PDP (Anexo N° 1).
- f. Promover y coordinar con la DRE la participación en el Programa de los docentes u otros actores educativos, según corresponda.

# RESPONSABILIDADES

## DIRECTIVO DE LA IE

- a. Generar condiciones favorables que promuevan la implementación y ejecución de las acciones formativas del Programa.
- b. Promover la participación, permanencia y culminación efectiva de los docentes u otros actores educativos, según corresponda en las acciones formativas del Programa.
- c. Promover la participación de los docentes que se encuentran en escenarios sin conectividad o con conectividad intermitente, en el desarrollo de los cursos en formato offline.
- d. Mantener comunicación con el docente y demás actores según corresponda, respecto a su participación y avances en las acciones formativas del Programa.
- e. Promover la articulación de las acciones formativas del Programa con las acciones de fortalecimiento de la práctica pedagógica que se encuentren ejecutando en su IE.

## DOCENTE DE LA IE

- a. Participar en las acciones formativas del Programa, cuando sean seleccionados, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones regulares.
- b. Culminar las actividades de la acción formativa en la que participa.